

glo a las normas del concurso, y según se determina en el apartado a) de la Instrucción 14 de las dictadas para aplicación del Reglamento del Servicio y del Personal del Correo Rural, de 13 de agosto de 1957, se ha formulado la oportuna propuesta, que comprende veintidós concursantes, reuniendo las condiciones para su aprobación, al haberse cumplido todos los trámites del concurso.

En su consecuencia, esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada, y se hace pública, a fin de que los interesados remitan a este Centro directivo, por conducto de las Administraciones Principales respectivas, y en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que aparece reseñada en la citada Orden de anuncio del concurso, publicada en el número 187, de 5 de agosto de 1960.

Si en alguno de los expresados documentos se observase falsedad o si el designado no se posesionase del cargo dentro del plazo que se le marque, recaerá el nombramiento en el concursante que le siga en puntuación positiva.

La mencionada propuesta, que comprende la adjunta relación de veintidós concursantes, comienza con don Pedro José Simón Alfaro y termina con don Jesús Rodríguez Regueiro.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.—El Director general, por delegación, J. Nieves.

Relación que se cita

Provincia de Albacete:

Balazote.—Don Pedro José Simón Alfaro, 7,00 puntos.

Provincia de Alicante:

Ondara.—Don Miguel Femenia Mud, interino, 9,00 puntos.

Teulada.—Don Juan Buigues Masó, interino, 8,00 puntos.

Vergel.—Don Vicente Femenia Femenia, interino 9,00 puntos.

Provincia de Avila:

El Barraco.—Don Marcial Blázquez Domínguez, interino, 9,51 puntos.

Provincia de Badajoz:

Aceuchal.—Don Antonio Rosado Cintas, interino, 9,83 puntos.

Cheles.—Don Emiliano Macías Contador, interino, 12,50 puntos.

Provincia de Barcelona:

Alella.—Don Juan Oliveras Xarrié, interino, 8,83 puntos.

Capellades.—Don José Solé Xaus, interino, 8,00 puntos.

Pobla de Lillet.—Don Juan Pons Orriols, interino, 8,66 puntos.

Son Felú de Codinas.—Don Vicente Fernández Quintana, interino, 8,00 puntos.

San Vicente Castellet.—Don Santiago Moreno Molina, interino, 9,66 puntos.

Provincia de Granada:

La Calahorra.—Don Juan López Díaz, interino, 9,66 puntos.

Castell de Ferro.—Don José Gutiérrez Ortega, interino, 8,00 puntos.

Durcal.—Don Ignacio Puertas Puertas, interino, 9,77 puntos.

Provincia de Huelva:

Cala.—Don José Vázquez Coria, interino, 7,70 puntos.

Provincia de Huesca:

Lanaja.—Don José Nasarre Palacín, interino, 8,70 puntos.

Provincia de Jaén:

Barriada Estación de Baeza.—Don Lázaro Aranda Vallejo, interino, 7,33 puntos.

Lopera.—Don Antonio Pedrosa Delgado, interino, 6,33 puntos.

Provincia de Las Palmas:

San Mateo.—Don Antonio Deniz Rodríguez, interino, 10,83 puntos.

Provincia de Lugo:

Seoane de Caurel.—Don Jesús Rodríguez Regueiro, interino, 9,50 puntos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho Texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1960.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo 1.º don Rafael Gómez Fernández.

Idem don Martín Huarte Huarte.

Policia don Francisco Dólera Ruiz.

Idem don Juan Infantes Diaz.

Idem don Francisco Encinas Calvo.

Idem don Pablo Torres Lozano.

Idem don Manuel Candan Rodríguez.

Idem don José María Cardona Bague.

Idem don Luis Graño Sánchez.

Idem don Mariano García Polo.

Idem don Luis Nieto Rodríguez.

Idem don Nicolás Martín Rodríguez.

Idem don Juan Cruz Villaverde Torrecilla.

Idem don Eduardo Sardi Salvador.

Idem don Andrés García Rodríguez.

Idem don Gregorio Afonso Figueroa.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de diciembre de 1960 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Ordenes de 30 de octubre y 30 de diciembre de 1958.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Ordenes de 30 de octubre de 1958 y 30 de diciembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 19 al 22 de diciembre de 1959 y de 3 de febrero de 1960, respectivamente), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desestimar las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras, por las causas que se indican, quienes ostentan en la lista de referencia el número que se expresa:

Número 97.—Don Francisco Vicente Vicente, porque los coeficientes que indica son los que corresponden a los opositores números 41, 83, 96 y 97 de la lista contra los que reclama.

Número 227.—Doña María Carmen Inés García Campos, porque los servicios que reclama son posteriores al 29 de enero de 1959, fecha en que había de cerrarse la Hoja.

Número 528.—Doña María Dolores Casasola Tobía, porque en la propuesta del Tribunal figura doña Felipa Banderas Hernández con el número 5, y la interesada con el 6, siendo, por tanto, el coeficiente que le corresponde a cada una con el que aparecen en la lista general

Número 1.592.—Doña Magdalena Sallago Bonilla, porque los servicios que reclama son prestados con posterioridad al 29 de enero de 1959, fecha en que había de cerrarse la Hoja.